



AYUNTAMIENTO DE ARRÓNIZ

ARROIZKO UDALA

Pz. Los Fueros, 1

31243 Arróniz

Telf.: 948 537106

Email arroniz@sip2000.es

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CARÁCTER SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS CONSISTENTE EN <<DEMOLICIÓN DE LOS INMUEBLES SITOS EN LA CALLE MILARIN Nº 18 Y CALLE EL PLANO Nº 1 DE ARRÓNIZ (NAVARRA)>>

-APERTURA SOBRE A-

ASISTENTES:

D. Antonio Angel Moleón Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arróniz.

D. Miguel Angel Pascual Iturralde, Concejel del Ayuntamiento de Arróniz

D^a Rosa Senosiain Elizaga, Arquitecta de la Orve de Estella y redactora del proyecto

D^a Koba Valencia Caldevilla, Secretaria del Ayuntamiento de Arróniz y Unidad Gestora del expediente.

En la oficina de la Secretaría municipal del Ayuntamiento de Arróniz, el día 19 de enero de 2024, siendo las 9:30 horas, se reúnen las personas arriba reseñadas, con el fin de proceder, en acto privado, a la apertura de la Documentación Administrativa -Sobre A- presentada por los Contratistas interesados en participar en el procedimiento simplificado al objeto de proceder a la adjudicación del contrato de obras consistente en <<Demolición de los inmuebles sitos en la calle Milarin nº 18 y calle El Plano nº 1 de Arróniz (Navarra)>>, actuando como Secretaria la de este Ayuntamiento.

Se da inicio al acto informando la Secretaria, de que de las empresas invitadas a participar, conforme al acuerdo plenario de 30 de noviembre de 2023, a saber: Construcciones Rubén Zabala; Construcciones Florencio Suescun; Construcciones Juan José Lacalle; Construcciones Jose Luis Osés Osés; Construcciones Díaz de Cerio; Construcciones Fermín Osés; Obras y Servicios Tex; Construcciones Erri Berri; Belate Servicios Integrales, han presentado sus ofertas, en tiempo y forma:

- 1.- EXCAVACIONES FERMÍN OSES S.L.
- 2.- CONSTRUCCIONES RUBEN ZABALA S.L.

procediendo, seguidamente, a la apertura del Sobre A, correspondiente a la Documentación Administrativa, que debe contener una Declaración Responsable conforme al Anexo I, a tenor de la cláusula 11 del Pliego de condiciones económico-administrativas particulares que ha de regir la adjudicación del contrato de referencia.

Examinada la citada documentación, el resultado es como sigue:

- 1.- EXCAVACIONES FERMÍN OSES S.L.: documentación completa
- 2.- CONSTRUCCIONES RUBEN ZABALA S.L.: documentación completa

A la vista de lo anterior, la Mesa ACUERDA:

- 1.- Admitir en el procedimiento a ambas empresas, a saber: Excavaciones Fermín Oses S.L. y Construcciones Rubén Zabala S.L.
- 2.- Proceder a la apertura del sobre B correspondiente a la Documentación Técnica.

Y para que así conste, firman la presente acta los asistentes al acto, conmigo la Secretaria que certifico, en el lugar y fecha indicados, siendo las 9 horas y cuarenta y cinco minutos de que se extiende la presente.

